



DECRETO ALCALDICIO N° 1596 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 1550 DE FECHA 13.06.2014.

REQUINOA, 20 de Junio de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 13.06.2014, que aprueba de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 11.06.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Guillermo Alfredo Arenas Zúñiga, RUT N° por los servicios de traslado asistentes a **"Talleres Territoriales PLADECO 2014-2020"**, los días 20, 21, 23 y 25.06.2014, en diferentes sectores de la comuna, por un monto total de \$ 1000.000 exento de iva.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 13.06.2014, por error de digitación, en lo siguiente :

DICE : por un monto total de \$ 1000.000 exento de iva.

DEBE DECIR : por un monto total de \$ 100.000 exento de iva.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.09.003.001.001 "Gestión Interna PLADECO", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCO CORNEJO CERON
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MCC/avc.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (2)
Secplac (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo